

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

12 JULIO ACHO Festival Taurino de Gala

CHACÓN
CÉSPEDES
PÉREZ MOTA
VILLAVICENCIO
SALCEDO
LLAGUNO

S/ 50
ENTRADA GENERAL

A ACHO HO SE LE DICE QUE NO

ENTRADAS **lazaticket.com**

EDITORIAL

¿Está Carlos Bruce ligado al clan Iñigo?

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Keiko y Velarde, el nepotismo y la meritocracia

Pág. 5



CON UNA RENUNCIA QUE LA CONSTITUCIÓN NO CONTEMPLA, RAFAEL LÓPEZ ALIAGA BUSCA DEJAR EL SENADO PARA COMPETIR EN LIMA

LA JUGADA DE LOPEZ ALIAGA

► Constitución establece que el mandato de senador es irrenunciable desde su proclamación por el JNE.

► Crecen las sospechas de un pacto para disputarle al fujimorismo el control del nuevo Congreso.

Pág. 3

Juan Pedro Chang

Señora K: psicosociales y lucha por la memoria



Pág. 4

► XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Perú impulsará agenda regional contra el crimen y las amenazas cibernéticas



Pág. 4

Celeste Rolando Quiroz

El feminicidio en el Perú: cuando proteger a las mujeres deja de ser una prioridad del Estado

Pág. 9



Aníbal Stacio

El fetichismo del institucionalismo

Págs. 6-7



POLÍTICA

EDITORIAL

¿Está Carlos Bruce ligado al clan Iñigo?

La semana pasada los programas periodísticos televisivos desvelaron la existencia del llamado “clan Iñigo”, una dinastía política familiar (formada por los hermanos Guido, Kevin y Cendi Iñigo) afincada en Lima Sur que, durante la última década, ha ejercido un control ininterrumpido en las municipalidades de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, alternado y rotado en los principales cargos municipales. Y que, según, esos informes, intenta en las próximas elecciones municipales que su poder se extienda y perpetúe, apelando a la estrategia de rotación territorial entre distritos para los próximos comicios.

Hasta ahí, noticia vieja. Sin embargo, lo que se ha conocido ayer es que el Ministerio Público habría puesto la mira sobre el alcalde de Surco, Carlos Bruce, incluyéndolo en el organigrama de la presunta organización criminal formada por ese “clan”. La tesis fiscal señala que la supuesta red estaría encabezada por los hermanos Guido y Kevin Iñigo, acompañados por Eloy Chávez, Olinda Chávez y Cendi Iñigo. La novedad es que, en una reciente audiencia, la Fiscalía habría presentado un esquema en el que figura el hasta ahora impoluto “Techito” Bruce, candidato de Somos Perú a la alcaldía de Lima.

Es más, ayer también se ha conocido que para el próximo viernes 10 se ha convocado a un evento político de gran magnitud en Lima Sur, organizado por sectores vinculados a Somos Perú, en el que se haría pública la alianza Bruce-Iñigo. Y, como no podría ser de otra manera, se ha adelantado que el lanzamiento se realizaría a todo dar: inversión millonaria, artistas de renombre, escenarios gigantes, sonido de última generación y una movilización masiva de gente.

Por si las juntas de los Iñigo con Bruce ya son escandalosas, también se han revelado fotografías en las que aparecen algunos de los investigados junto al polémico empresario Samir Villaverde, quien estaría actuando como financista del grupo que pretende tomar el control ya no solo de Lima Sur sino también de Lima Metropolitana. ¡Que Dios nos agarre confesados!

Pataditas

SEMANA DE RECREO

● El Congreso unicameral se despidió con una semana de representación que más parece un paseo de los ‘padres de la Patria’, quienes tienen previsto reaparecer este jueves que habrá sesión de la Comisión Permanente y se verá la aprobación del crédito suplementario. Lo cierto es que se irán con los bolsillos llenos.

POCO EMPÁTICO

● La gestión del ultrafujimorista Fernando Rospigliosi se va con un despido masivo de muchos trabajadores del servicio parlamentario, que salen por no tener padrino. Increíblemente, los despiden a puertas de recibir gratificación y otros beneficios. Muy mal asesorado el otrora crítico de



Keiko y de Alberto Fujimori.

todos hacen política como ellos?

NO LES GUSTÓ EL CHISTE

● La caviarada ha puesto el grito en el cielo por la más reciente imitación de Carlos Álvarez a un destituido exfiscal, convertido ahora en uno de sus personajes favoritos. Cuando el humor apuntaba a otros, todo era libertad de expresión; pero cuando la sátira los alcanza, aparecen las acusaciones y la indignación. Parece que algunos solo se ríen cuando el chiste es contra el adversario.

PROYECCIÓN CAVIAR

● La diputada caviar Indira afirmó que Keiko Fujimori solo pudo ganar tras “capturar instituciones” y modificar las reglas electorales. Hay quienes ven conspiraciones por todas partes. ¿Será porque creen que

LA CAVIARADA Y EL BCR

● Mientras un sector celebra la continuidad de Julio Velarde al frente del Banco Central de Reserva, desde la caviarada ya se plantea que es momento de dar paso a otros economistas con “las mismas capacidades”. Ojalá que, entre sus candidatos, no termine apareciendo algún viejo conocido con antecedentes por asaltar bancos.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La jugada de López Aliaga: el senador que finge no serlo

Rafael López Aliaga quiere hacernos creer que puede desprenderse de su condición de senador electo como quien devuelve un regalo no deseado. La realidad constitucional es otra: desde que el JNE proclamó los resultados de las Elecciones Generales 2026, López Aliaga es senador electo, con o sin credencial física, con o sin juramento. Y esa condición no se borra con una carta notarial, por más “irrevocable” que él la llame. Más aún, el Tribunal Constitucional, refiriéndose a la inmunidad parlamentaria, definió que la protección contra el arresto sólo comienza con la elección, es decir, desde que el Jurado Nacional de Elecciones proclama al congresista electo (SRC00026-2006-AI). Cabe destacar que el punto de partida es la proclamación y no la recepción de la credencial.

LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN, SIN MATICES

El artículo 95 es taxativo: “El mandato legislativo de senador o diputado es irrenunciable.” No dice “irrenunciable desde que jura”. No distingue entre el senador proclamado y el senador incorporado. El mandato nace del voto



popular, se formaliza con la proclamación del JNE, y a partir de ahí el elegido queda atado a él — sea que le guste o no.

La propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional (STC00013-2009-AI) es clara sobre cómo se puede dejar ese cargo: solo por muerte, inhabilitación física o mental permanente, destitución por juicio político, o condena firme por delito doloso. La “conveniencia electoral” no figura en esa lista. No existe, en el diseño constitucional peruano, una salida voluntaria para el senador que descubre — después de

proclamado — que el cargo le estorba para otros planes.

LA MANIOBRA REAL

López Aliaga no está renunciando a nada: está pidiendo que el JNE finja que nunca fue electo, para poder inscribirse como candidato a primer regidor (ya no existe el cargo de teniente alcalde) de Lima en la lista de Luis Rubio. El argumento de Renovación Popular ante el JNE — de que, como no juramentó, “aún no puede ser considerado congresista” — es un intento de crear un vacío reglamentario que se convierta en una puerta

trasera. El propio Congreso, a través de su Oficina Legal, se lavó las manos y trasladó el problema al JNE, reconociendo que no hay regulación expresa para el caso. Eso no es lo mismo que decir que López Aliaga tiene razón: es decir que nadie quiere ser quien le diga que no.

El JEE de Lima Centro ya se pronunció en primera instancia: la candidatura a teniente alcalde es improcedente, precisamente porque la documentación presentada no acredita ningún acto jurídico que haya modificado su condición de

senador proclamado. La pelota está ahora en el pleno del JNE, que deberá decidir si confirma esa resolución, pero atendiendo a que el TC ha declarado que es función del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamar a los candidatos elegidos de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 178° de la Constitución Política y conforme lo dispone el artículo 325° de la Ley Orgánica de Elecciones y el artículo 5° numeral “j” de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (Ley 26486) es el JNE la entidad a la que le corresponde otorgar las credenciales a los congresistas.

LA ÚNICA PUERTA QUE LA CONSTITUCIÓN SÍ CONTEMPLA

Si López Aliaga quisiera dejar el Senado por una vía constitucionalmente válida, esa vía es la vacancia — y la vacancia la declara el Congreso, no una carta a Roberto Burneo. Eso exige la instalación del pleno, la conformación de comisiones y surtir un procedimiento que, en los plazos actuales del nuevo Congreso bicameral, difícilmente estará resuelto a tiempo para que pueda inscribirse dentro del plazo legal para las elecciones municipales de octubre. Es decir: aunque el Congreso

quisiera darle el gusto, el calendario no le alcanza.

EL VERDADERO CÁLCULO

Detrás del libreto de la “renuncia irrevocable” hay algo más interesante que un problema procesal: un excandidato presidencial que quedó a apenas 21,209 votos de entrar a la segunda vuelta, y que ahora necesita reinventarse un espacio político — sea en el municipio de Lima junto a Rubio, sea buscando protagonismo en el nuevo Senado bicameral, lejos de la sombra de Keiko Fujimori. Lo que no puede hacer es las dos cosas a la vez. La Constitución ya eligió por él.

LAS SOSPECHAS

Pero lo que se estaría cocinando dentro de Renovación Popular es un coqueteo con la izquierda para quitarle la presidencia del Congreso al fujimorismo y conformar una mesa mixta que presida Renovación Popular y tenga a los partidos de izquierda dentro de su mesa directiva. Y entregarle la presidencia de la cámara de diputados a la izquierda. Una jugada conveniente para la izquierda, pero que para la derecha y los grupos de poder mostraría de cuerpo entero a López Aliaga y su bancada.

Perú impulsará agenda regional contra el crimen y las amenazas cibernéticas

LA XVII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA de las Américas reunirá a 33 delegaciones para fortalecer la cooperación en seguridad, respuesta ante desastres y ciberdefensa.

El Perú promoverá una agenda de cooperación regional enfocada en la lucha contra el crimen organizado, la respuesta frente al fenómeno de El Niño y el fortalecimiento de la ciberdefensa durante la XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), encuentro que congregará a 33 delegaciones del continente para coordinar acciones frente a los principales desafíos en materia de seguridad.

El ministro de Defensa, Amadeo Flores, señaló que el foro permitirá intercambiar experiencias, buenas prácticas y estrategias exitosas para enfrentar ame-



nazas comunes, además de reforzar los mecanismos de cooperación entre los países participantes. Destacó también que el Perú mantiene operaciones conjuntas con naciones vecinas para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas constituye el principal espacio hemisférico de diálogo en materia de defensa y busca consolidar iniciativas que contribuyan a la paz, la estabilidad regional y una respuesta más eficiente frente a amenazas transnacionales que afectan la seguridad de los países del continente.

EL MEF REAFIRMÓ QUE EL PROCESO ELECTORAL CONTINUARÁ DESARROLLÁNDOSE CONFORME AL CRONOGRAMA Y QUE SE BRINDARÁ EL SOPORTE PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA ASEGURAR SU NORMAL DESARROLLO

Gobierno garantiza recursos para las elecciones regionales de 2026

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que el Gobierno mantiene como prioridad garantizar el normal desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, previstas para el 4 de octubre, asegurando la

transferencia democrática del poder dentro de los plazos establecidos y con pleno respeto a la autonomía de los organismos del sistema electoral.

La cartera precisó que los recursos destinados al proceso continuarán asignán-

dose con base en criterios técnicos, considerando los requerimientos sustentados por las entidades electorales, los niveles de ejecución del presupuesto ya transferido y la disponibilidad de recursos. Asimismo, recordó que el proyecto de ley de crédito suplementario enviado al Congreso contempla fondos adicionales para complementar el financiamiento del proceso.

El MEF señaló que continuará coordinando con los organismos electorales para atender oportunamente las



necesidades presupuestarias que demande la organización de los comicios, reafirmando su compromiso de garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos para que las elecciones regionales y municipales se desarrollen con normalidad.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

Señora K: psicosociales y lucha por la memoria

Los psicosociales, el control de los medios de comunicación, la manipulación de la opinión pública, la desvalorización de la política y los partidos y la implementación de estrategias ideológico culturales para (de)construir y manejar el sentido común de las personas, son herramientas y lineamientos de acción en antipolítica, antipartido y antiestado que el fujimontesinismo de los noventa le transfiere al fujimorismo 2.0 que representa Keiko Fujimori.

Herencia que la señora K potenció fuertemente. Gobernar el país sin haber ganado una elección presidencial, digitar el Poder Ejecutivo sin estar en Palacio de Gobierno, liderar el pacto congresal mafioso sin ser congresista, capturar la institucionalidad democrática y manejar el Estado desde el Congreso de la República y proyectar reformas legales y acciones electorales que faciliten su elección (fraudulenta) en el 2026, son resultados y capacidades antidemocráticas y negativas desarrolladas en la década 2016 – 2026.

El fujimorismo 2.0 pretende direccionar el sentido común de la gente y formar memoria colectiva favorable a la “elección regular y democrática” de Keiko Fujimori. Implementa estrategias ideológicas, con psicosociales y acciones socio culturales y comunicacionales, que promueven neoliberalismo, autoritarismo, individualismo e inmovilización social.

La prensa afín al fujimorismo busca limpiar la imagen de Keiko Fujimori y desaparecer la percepción de gobierno ilegítimo y fraude. Acabada la campaña electoral, proyecta la imagen de una Keiko democrática, institucionalista, desinfectada del fujimontesinismo y preocupada por la división de un país polarizado. Pretende desaparecer la imagen de la señora Kaos, construir la imagen de una Keiko nueva, buena y diferente, manipular la memoria colectiva y (re) definir la historia oficial de estas elecciones presidenciales.

El fujimorismo 2.0 (y sus escribidores) pretende contrarrestar opiniones de fraude electoral y escribir la historia oficial de las elecciones. La historia oficial la escriben los ganadores, no siempre dicen la verdad de los hechos ocurridos y por lo general expresan el relato de quienes adecuan la historia a los intereses y pareceres del ganador. En tal sentido, la lucha por la memoria, la verdad histórica y la construcción del sentido común, siempre tiene valor político y sentido histórico. La lucha de nuestros pueblos continúa.

Sindicatos de Electro Oriente iniciaron huelga nacional

TRABAJADORES DE CUATRO ORGANIZACIONES SINDICALES exigen el cumplimiento del convenio colectivo, mejoras laborales y cambios en la administración de la empresa estatal.

Los sindicatos de trabajadores de Electro Oriente S.A., afiliados a la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza del Perú, iniciaron una huelga nacional con el objetivo de exigir el cumplimiento de una serie de demandas laborales y administrativas que, según señalan, permanecen pendientes desde hace varios años.

Entre sus principales reclamos figuran la ejecución del Convenio Colectivo 2026, la entrega de ropa de trabajo, equipos de protección y herramientas para el personal técnico, así como la implementación de una nueva escala salarial. Los gremios sostienen que estas medidas son necesarias para garantizar condiciones adecuadas de trabajo y el respeto



de los derechos laborales.

Los trabajadores también solicitaron la remoción de integrantes del directorio y de algunos funcionarios de la empresa, además de una mayor descentralización de las gerencias regionales para agilizar la gestión operativa en San Martín y

Amazonas-Cajamarca. Asimismo, pidieron que FONAFE concrete el aporte de capital destinado a proyectos que permitan mejorar la generación eléctrica y reducir los constantes cortes del servicio, especialmente en Loreto.

La medida de fuerza se inició este martes y fue

comunicada mediante un pronunciamiento dirigido a diversas entidades del Estado. Los sindicatos indicaron que permanecerán en huelga mientras esperan que sus demandas sean atendidas por las autoridades competentes y la administración de Electro Oriente.

EL MANDATARIO SOSTUVO QUE EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE ESTOS MINERALES ESTRATÉGICOS DEBE PROMOVER UNA ECONOMÍA INCLUSIVA, ATRAER INVERSIONES Y GENERAR MAYOR VALOR PARA EL PAÍS

Balcázar destaca potencial del litio y uranio para impulsar el desarrollo

El presidente José María Balcázar afirmó que el desarrollo de proyectos vinculados al litio y el uranio representa una

oportunidad para fortalecer la economía nacional, impulsar la transición energética y fomentar la innovación tecnológica.

Durante la inauguración del I Foro Internacional “Uranio y Litio”, señaló que el aprovechamiento de estos recursos debe realizarse con sostenibilidad y generar beneficios para las regiones y la población.

El foro, que se desarrolla el 7 y 8 de julio en el Centro de Convenciones de Lima, reúne a autoridades, especialistas, inversionistas y representantes del sector minero y energético



para analizar el papel de los minerales críticos en la transición energética, la electromovilidad y el desarrollo tecnológico, con el objetivo de posicionar al Perú como un referente regional en este ámbito.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Keiko y Velarde, el nepotismo y la meritocracia

Es curioso ver a un ser como Keiko Fujimori, quien sin en apellido que tiene no sería absolutamente nada en la vida, busque a Julio Velarde una persona que es su antítesis porque todo lo que tiene en esta vida, se lo ganó solo.

Keiko fue primera dama por encargo de su api, luego pasó a la universidad de Stony Brook, la cual no culminó y luego paso a estudiar dos años de administración de empresas en la Universidad De Boston, sin cuadro de honor al egresar, de la misma forma en el MBA de Columbia, que culminó ya con 33 años de vida, tampoco sin pena no gloria. Hasta el día de hoy, registra cero experiencia en gestión pública, la cual recién empezará cuando juramento el 28 de Julio del año 2026. Como verán, es una nepobaby sin mérito extraordinario propio.

En cambio, vayamos a la trayectoria de Julio Velarde, quien ingresó a la universidad de ingeniería entre los primeros puestos, luego entró a economía a la Pacífico donde se graduó con el primer puesto de su promoción en pregrado, ganando el premio Robert Maes. Luego fue becado por la Comisión Fulbright, para hacer su Master en la Universidad Brown de la Ivy League, no con el dinero de papi ex presidente, ni de desfalco al Perú, sino una beca por el enorme potencial intelectual, en tiempos donde no existía Pronabec, ni Beca Cometa y BCP. Al regresar al Perú, registró una amplia trayectoria en el sector público y privado, consolidándose en el top desde el año 2006, cuando fue nombrado presidente del Banco Central De Reserva Del Perú.

Personalmente discuerdo en algunos puntos con la política monetaria peruana, sin embargo, eso no me ciega para ver que hasta en la derecha “hay niveles”, uno el nivel Keiko o Acuña y el otro nivel Velarde, quien tiene meritocracia pura y dura, y bueno Keiko sólo tiene salud.

Hoy en día hay muchos chicos que siguen el camino de Velarde, incluso sin saberlo que son becarios de las múltiples alternativas que el estado y el privado dan, para esas mentes privilegiadas, que se esfuerzan por ser los mejores, que no heredan nada, sino que la luchan día a día. Jóvenes que cuando crezcan si merecerían ganar la presidencia del Perú.

Pido al Padre Celestial, que anime a los jóvenes a seguir el camino de los estudiosos, esforzados y pujantes como Velarde, en lugar de los nepobabys como Keiko, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Velarde, quien tiene meritocracia pura y dura, y bueno Keiko sólo tiene salud”

ANÍBAL
STACIO

Con la llegada de Keiko Fujimori al poder, hay un discurso que se viene repitiendo como sentencia ineludible: el fin de la institucionalidad democrático-burguesa. Y es que hay una idea que se ha convertido prácticamente en un dogma dentro de buena parte de la izquierda electorera: la defensa irrestricta de la institucionalidad. No importa cuál sea el conflicto político, cuál sea la correlación de fuerzas o cuáles sean los intereses de clase que estén en disputa; la respuesta siempre termina siendo la misma: defender las instituciones, respetar el Estado de derecho, preservar la democracia y fortalecer las instituciones republicanas.

Esto, por supuesto, no es algo nuevo; es ya un viejo problema del reformismo a través de la historia. Y, aunque a primera vista semejante discurso puede parecer correcto, ya que está cargado siempre de una serie de apelaciones morales y técnicas, revestidas siempre de un lenguaje democrático, constitucional y generalista, es completamente errado para quienes nos declaramos marxistas. Pero, incluso más allá de la cuestión doctrinal, es errado si lo que se busca, o se dice buscar, es la realización de los intereses de la clase trabajadora.

Los defensores del institucionalismo burgués parecen olvidar que las instituciones del Estado no son neutrales ni ahistóricas, que los Estados son, al final, una representación de la clase dominante y que, por tanto, están a su servicio. Por ello, antes de

llamar a la defensa de dichas instituciones, hay que preguntarnos: ¿de qué instituciones estamos hablando? ¿Instituciones para quién? ¿Instituciones al servicio de qué clase?

Es precisamente aquí donde comienza la ruptura entre el marxismo y la izquierda burguesa, ruptura que para la izquierda electorera peruana es “dogmatismo”, “sectarismo”, etc., como ya abordamos en un artículo anterior donde criticamos su discurso maniqueo.

Marx jamás entendió al Estado como un árbitro neutral situado por encima de las clases sociales. Tampoco lo concibió como un espacio vacío susceptible de ser ocupado indistintamente por cualquier proyecto político. Por el contrario, toda su crítica al Estado moderno parte de demostrar que las instituciones políticas son una expresión histórica de las relaciones materiales de producción. El Estado no crea la sociedad; es la sociedad dividida en clases la que produce un determinado tipo de Estado. Es por ello que el problema no se encuentra en la ley en abstracto, ni en la institucionalidad democrática, ni mucho menos en la administración de la misma. Pensar que el problema del Perú se reduce a qué partido o partidos controlan dichas instituciones es un pensamiento, por lo menos, vilordio; insistir en él es necesidad u oportunismo.

Debemos analizar el problema siempre desde la lucha



experimentan desplazamientos de alcance histórico real, perciben el cambio radical de sus condiciones de existencia y desarrollo y toman mayor y más clara conciencia de sí mismos y de sus intereses vitales.» Es decir, los partidos en pugna por el poder son, al final, representantes de determinadas clases sociales, y toda cosa que hacen la ha-

cen porque, en su proceso de desarrollo histórico y lucha, conciben de mejor forma sus intereses de clase.

En el caso concreto de Fuerza Popular, este es un partido que personifica los intereses de la Gran Burguesía Burocrática. En el caso de Juntos por el Perú y sus aliados (Primero la Gente, Ahora Nación, Venceremos,

etc.), son representantes de la Gran Burguesía Financiera. Por tanto, si vemos a partidos como Fuerza Popular y Juntos por el Perú luchar por el control del Estado, debemos darnos cuenta de que esta no es sino la pelea entre dos representantes de la burguesía que pugnan por dirigir el Estado.

Ahora bien, algún lector muy astuto podría preguntar: ¿Puede la clase trabajadora tener un partido que pugne por el poder y el control del Estado y sus instituciones y así cambiar el país? La respuesta rápida es: no; solo la revolución puede realizar absolutamente los intereses del proletariado y, por tanto, producir un cambio cuantitativo y cualitativo en el país. Y esto, por supuesto, no es un hecho antojadizo, sino una realidad ineludible por la esencia misma del Estado burgués. Este tiene el carácter de la clase que lo creó tal y como es hoy, es decir, la burguesía. En palabras de Marx: «el estado constitucional es el estado cuyo interés es solo formalmente el interés del pueblo (...) Se ha convertido en una formalidad en la haugouit de la vida del pueblo, en una ceremonia. El elemento estamentario es la mentira legalmente sancionada de que los Estados constitucionales según el cual el Estado es el interés del pueblo o el pueblo es el interés del Estado.» Es decir, aquello de que el Estado burgués y sus instituciones están o deben estar al servicio de la totalidad de un país no pasa de ser una mera forma-

lidad, como quien saluda a alguien que ve por la calle sin siquiera conocerla; un mero acto protocolar, una pantomima, una mentira estructurada bajo la legalidad.

Y esta condición misma del Estado es lo que imposibilita de facto el proyecto reformista. Marx nos recuerda también: «La contradicción entre el carácter y la buena voluntad de la administración por una parte y por sus medios y capacidad y por otra no puede ser superada por el Estado, sin que este se supere a sí mismo ya que se basa en la contradicción. El Estado se basa en la contradicción entre la vida pública y la vida privada, entre los intereses generales y especiales. Por tanto la administración tiene que limitarse a una actividad formal y negativa toda vez que su poder acaba donde comienza la vida burguesa y su trabajo. Más aún frente a las consecuencias que brotan de la naturaleza antisocial de la vida burguesa de esta propiedad privada de este comercio de esta industria de este mutuo saqueo de los diversos sectores burgueses la impotencia es la ley natural de la administración y es que este desgarramiento esta vileza este esclavismo la sociedad burguesa es el fundamento natural en que se basa el Estado moderno(...) Si el estado moderno quisiese acabar con la impotencia de su administración tendría que acabar con la actual vida privada y de querer acabar con la vida privada tendría que acabar consigo mismo ya que solo existe por oposición a ella».

Por ello resulta profundamente llamativo observar cómo organizaciones y diri-

gentes que todavía se autodenominan marxistas terminan defendiendo exactamente aquello que Marx sometió a crítica. La institucionalidad deja de ser comprendida como una forma histórica del dominio burgués para convertirse casi en un valor moral absoluto, teniendo en cuenta que la única forma de acabar con los mal llamados problemas administrativos del Estado es acabar con el Estado burgués mismo, pues este, muy por el contrario de lo que creen los institucionalistas, no funciona mal porque determinado grupo esté en el gobierno, sino que el funcionamiento del Estado que tenemos hoy, de hecho, es el funcionamiento correcto para determinado sector de la Gran Burguesía que se encuentre en el gobierno a través de sus representantes políticos, sean estos DBA o no.

No importa cuántas veces la izquierda electorera repita que es popular o que defiende los intereses de clase, ni cuánto vocifere que va a cambiar el país. Lo decisivo no es lo que dicen ser, sino lo que terminan haciendo, basados en ese razonamiento institucionalista. El razonamiento institucionalista termina siempre compartiendo el mismo presupuesto liberal: que el Estado representa el interés general de la sociedad y que basta con proteger sus mecanismos para garantizar la democracia.

Sin embargo, como ya hemos visto y señalado, las instituciones no flotan por encima de la economía. Tampoco existen independientemente del poder de clase. Tribunales, parlamentos, constituciones, ministerios, fuerzas armadas y organismos electorales for-

man parte de una totalidad social determinada por una base material específica. Defenderlas sin analizar las relaciones de producción que las sostienen equivale a fetichizar las formas políticas. El institucionalismo transforma la apariencia en esencia, confunde la forma jurídica con la realidad material.

Pero, claro, hay una explicación de por qué la izquierda electorera aún mantiene y promueve este discurso: una razón de clase, fundamental.

La Gran Burguesía Financiera, en su sector más intelectual (que es, en su mayoría, la dirigencia de la izquierda peruana), y la pequeña y mediana burguesía (que suelen ser, en su mayoría, las bases de la izquierda electorera) necesitan estabilidad institucional porque toda su existencia económica depende de la reproducción relativamente estable del capitalismo. No buscan destruir las relaciones sociales existentes; buscan administrarlas mejor. No pretenden abolir el Estado burgués; aspiran a gestionarlo con mayor eficiencia y con un rostro más humano. Su horizonte político termina siendo siempre la reforma.

Por eso el discurso institucionalista jamás cuestiona la estructura económica del poder; puede denunciar la corrupción, puede denunciar el autoritarismo, puede denunciar los excesos del neoliberalismo, pero jamás pondrá en cuestión la propiedad privada de los grandes medios de producción, el carácter de clase del Estado o la necesidad histórica de una transformación revolucionaria de la sociedad. La crítica termina reducida a los síntomas, mientras la en-

fermedad permanece intacta.

Ahora bien, ¿esto significa que si hay una dictadura abierta de la burguesía (ejemplo: la dictadura de los 90 o la de Velasco) debemos permitir que se dé sin más? La respuesta es, por supuesto, que no. Criticar el institucionalismo no significa defender la posibilidad de una dictadura abierta. La cuestión es otra: analizar nuestras acciones políticas desde la lucha de clases para tomar una decisión adecuada y no terminar a la cola de los intereses de la Gran Burguesía.

En el fondo, el institucionalismo constituye la expresión ideológica de una izquierda que ha renunciado a pensar la revolución como posibilidad histórica. Ya no habla de abolir las relaciones sociales del capital, sino de administrarlas con mayor sensibilidad democrática.

Ese desplazamiento no es solamente político, y es que allí donde desaparece la lucha de clases como categoría central aparecen inevitablemente la ciudadanía abstracta, la gobernabilidad, el consenso, la institucionalidad y todos los conceptos propios de la filosofía política liberal.

Por eso la principal batalla que debemos dar no consiste únicamente en enfrentar a la derecha tradicional. También exige combatir las formas ideológicas mediante las cuales el liberalismo consigue reproducirse dentro de una izquierda electorera que se disfraza incluso bajo un discurso enrojecido, pero cuyo horizonte político es la estabilidad del capitalismo. Por eso considero importante criticar el fetichismo institucional.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

Por la Platia

Durante los últimos días, hemos visto desfilar a una serie de oportunistas, camuflados en la falacia de velar por el interés común de la Patria. Sus pretendidas colaboraciones no son más que convenidos acercamientos con el poder político, de tal manera que los personajes que interpretan, sobrevivan al cambio de mando. Se acerca un nuevo quinquenio y la notoriedad que no se halla en lo elegido, puede ser encontrada en lo designado.

Interpretan, sí. Rara vez, el doble rasero es ajeno a estos individuos. Mientras se desenvuelven de cierta manera en sus esferas privadas, hacia afuera adoptan una apariencia que rige el guión del proceder público. No pasa por guardar las formas, sino por ser otra persona. De este modo, venden un producto falseado al cliente elector.

Pero, ¿qué sucede cuándo los votos no acompañan? Siempre está la “vieja confiable”: la designación. Prerrogativa de un funcionario de alto rango, traducida en un cargo de confianza. Nada en contra de este esquema, en sí, pues la confidencialidad no puede ser compartida con cualquiera. Sin embargo, no faltan los sobones, quienes, aunque ignoren el rubro a abordar, conocen muy bien en lo que gastarán ese salario. Al fin de cuentas, a los ‘líderes’ únicamente les interesa que los adulen y les lleven el amén en todo.

Así vemos que las categorías, izquierdas y derechas, son parte del reparto, como la ruma de disfraces en el teatro. Claro, para quienes la “praxis” termina siendo sólo un término rebuscado dentro de una agitada retórica.

Desde el nuevo gobierno hablan de amplitud y trato con la “izquierda democrática”, un eufemismo para referirse a la izquierda que le gusta a las derechas. Legitiman a Judas con la distinción “democrática”, la cual, más que apelar a una realidad, refleja complicidad. La verdadera democracia se construye en las calles, con la gente, y no en reuniones donde el interés de la Patria se reduce a medir cinturas para los fajines ministeriales.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El comandante (r) Gregory Paredes, denunciante y testigo, sustentó incumplimientos en compromiso, contrato y adendas del proyecto portuario en Chancay, desde 2014 al 2024, entre el Estado peruano y Terminales Portuarios Chancay S.A. (TPCH), formada por almirantes.

La Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, el 23-12-2022 “archivó caso Chancay sin fiscalizar”, exculpando al presidente PPK y a ministros de Transportes: Martín Vizcarra, Bruno Giuffra, Edmer Trujillo y Eduardo Gonzales.

CONFLICTO DE INTERÉS

En la “no fiscalización”, el ganador fue José Noriega, ex Jefe de la Marina, quien vendió TPCH -que él formó el 2011 con S/. 30 mil- a Minera Volcan, que -a su vez- traspasó la titularidad del proyecto, el 2019, a los chinos por US\$ 225 millones.

Salió a la luz que Benavides y su esposo, tenían varias empresas, una de ellas Ingeniería y Construcciones Chihuán que contrataba con Minera Volcan, habría un conflicto de interés en su decisión.

ARCHIVO Y OCULTAMIENTO

Con Disposición del 21-5-2026, la Fiscal anticorrupción Janny Sánchez, en contrario a la auditoría de Contraloría del 15-6-2026, archivó el caso, exculpando a funcionarios del Mi-

Puerto Chancay: corrupción, conflictos, incumplimientos



nisterio de Transportes, PROINVERSION, Autoridad Portuaria Nacional (APN) y a empresarios.

Sánchez vulneró soberanía del mar, entregado a extranjeros, por Almirantes ex Jefes de la Marina, y Vicealmirantes de Dirección de Guardacostas (DICAPI), truncando la investigación en cuanto a falta de supervisión y control de la “no construcción” de obra en mar territorial, denunciada por Paredes desde diciembre 2020.

DOCUMENTACIÓN

La testigo Miriam Arce, proporcionó fotografías y videos de la “no construcción” en la bahía de Chan-

cay, las que inicialmente Sánchez dispuso se investigaran. Sin embargo las ha ocultado, al no formar parte de su argumento fiscal de archivo.

INCUMPLIMIENTOS

Se incumplió: 1. Ejecución de las obras, labores, adquisiciones, etc. para la puesta en marcha del proyecto; 2. Cronograma; 3. Plazos; 4. Inversión ascendente a US\$ 447 millones.

FALTAS GRAVES

El grave conjunto de errores “no fue advertido”, gracias a la omisión de funciones, traducido en la falta de control y supervisión a la actividad por-



tuaria a ejecutarse, que la ley exige a los funcionarios de la APN, que otorgaron “Habilitaciones Portuarias” y Vicealmirantes de la DICAPI que entregaron Mar de Grau.

LARGO FAVORITISMO

La acción antedicha favoreció a la empresa privada gerenciada por ex Comandantes Generales Almirantes José Noriega, Carlos Tejada y Gonzalo Ríos desde el 2014 al 2024.

VULNERACIONES

El objetivo principal del contrato es la culminación de la obra y el inicio de operaciones portuarias, para la percepción de ingresos

pliendo plazo por el MTC.

5. Adenda al contrato original firmado el año 2018 entre MTC- PROINVERSION-TPCH, ampliando mas plazo.

6. Adenda al contrato original firmado el año 2021 entre MTC-PROINVERSION-TPCH, ampliando plazo por quinta vez e inversión que no se cumplió.

DEBIERON ANULAR

Paredes manifiesta que si la APN y la DICAPI “hubieran advertido” los incumplimientos expuestos saliendo a la luz, ocasionando la suspensión de licencias otorgadas sucesivamente y respectiva resolución del contrato y adendas.

Señala, además, que sin los requisitos de derecho de uso de área acuática y habilitación portuaria, “no se habría podido firmar contrato de inversión original” y menos ampliaciones de plazo.

Los retrasos irregulares de una década, causaron agravio al erario nacional en pérdida de billones de soles. Fiscal Superior Escarlett Laura se pronunciará por apelación. EEUU y China están en controversia diplomática por falta de fiscalización peruana al Megapuerto construido en Chancay. (Seguiremos informando).

a favor del Estado, los documentos que impulsan la obra son evidencia que determinan vulneración de plazos, cronograma de ejecución, y compromiso de inversión:

1. Compromiso en Resolución de Acuerdo de Directorio N° 046-2014-APN/DIR/3-10-2014 por APN, da plazo e inversión.

2. Contrato original firmado el año 2016 entre MTC- PROINVERSION-TPCH, que aumenta plazo.

3. Resolución Ministerial N° 255-2017/MTC que define plazo y objetivo principal del contrato.

4. Adenda al contrato original el año 2019, am-

El feminicidio en el Perú: cuando proteger a las mujeres deja de ser una prioridad del Estado



**CELESTE ROLANDO
QUIROZ**

Abogada, Especialista
en Derechos Humanos
y Gestión Pública.

Hablar de feminicidio en el Perú no es únicamente hablar de mujeres asesinadas. Es hablar de un Estado que aún no logra proteger a quienes denunciaron, pidieron ayuda y confiaron en las instituciones. Es hablar de derechos humanos, de igualdad ante la ley y de la urgente necesidad de construir políticas públicas eficaces que coloquen la vida de las mujeres como una verdadera prioridad nacional.

Son 67 feminicidios registrados durante el primer semestre de 2026 y más de 72 000 atenciones y llamadas relacionadas con violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar fueron registradas por el Programa Nacional Warmi Nan en ese mismo período. Estas cifras reflejan una violencia persistente que continúa arrebatando proyectos de vida y dejando cientos de niñas y niños en condición de orfandad.

La violencia contra la mujer sigue siendo una de las principales vulneraciones de derechos en nuestro país. De acuerdo con el INEI, el 52 % de las



mujeres peruanas entre 15 y 49 años ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida. Solo en los últimos doce meses, el 34,8 % sufrió violencia psicológica, el 8,1 % violencia física y el 2,2 % violencia sexual. Estas cifras demuestran que el feminicidio no aparece de manera repentina; es el desenlace de una cadena de agresiones que muchas veces fueron ignoradas o atendidas tardíamente.

Las estadísticas también muestran profundas desigualdades territoriales. Lima Metropolitana concentra el mayor número de casos de feminicidio, seguida por regiones como Arequipa, Junín, Cusco y La Libertad, donde la inciden-

cia de violencia contra las mujeres continúa siendo elevada debido al volumen de denuncias y la concentración poblacional. En regiones como Áncash, el panorama también es alarmante: el 58,1 % de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, superando el promedio nacional.

Esta realidad obliga a realizar una evaluación crítica de las políticas públicas implementadas hasta hoy. Los Centros Emergencia Mujer (CEM) han permitido ampliar el acceso a servicios de atención psicológica, social y legal; sin embargo, el incremento sostenido de casos y la persistencia de feminicidios demuestran

que el modelo requiere una profunda reforma.

No basta con recibir denuncias. Muchas mujeres asesinadas habían acudido previamente al sistema de protección. Esto evidencia deficiencias en la evaluación del riesgo, demoras en la ejecución de medidas de protección, limitada ar-

ticulación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y los gobiernos locales, así como una insuficiente capacidad de seguimiento a los agresores de alto riesgo. El éxito de una política pública no debe medirse por el número de expedientes atendidos, sino por la cantidad de vidas que logra proteger.

Considero que la respuesta del Estado debe orientarse hacia una política integral de prevención. Ello implica fortalecer el presupuesto destinado a los Centros Emergencia Mujer, incorporar sistemas tecnológicos de alerta temprana, crear una plataforma interoperable entre todas las instituciones que intervienen en casos de violencia y establecer indicadores obligatorios de evaluación que permitan medir la eficacia de cada intervención.

Pero hablar de femini-

cidio también es hablar de los derechos de las mujeres. Las mujeres tenemos derecho a vivir libres de violencia, a desarrollarnos plenamente, a participar en igualdad de oportunidades y a confiar en que el Estado actuará con firmeza cuando nuestra vida se encuentre en peligro. La defensa de estos derechos no responde a una agenda ideológica; responde al mandato constitucional de proteger la dignidad humana y garantizar la igualdad ante la ley.

El Perú necesita una política de Estado que trascienda los periodos de gobierno. No podemos seguir reaccionando únicamente cuando una tragedia ocupa los titulares. La prevención debe comenzar en la educación, fortalecerse en la familia, consolidarse mediante instituciones eficientes y sostenerse con decisiones políticas valientes.

Cada feminicidio representa una derrota para la justicia y para el Estado. Proteger a las mujeres no es un privilegio; es un deber constitucional. Mientras exista una mujer que tema denunciar por miedo a no ser escuchada, nuestra democracia seguirá teniendo una deuda pendiente con más de la mitad de la población peruana.



Choferes de Translima exigen pena de muerte para extorsionadores

AYER REALIZARON UN PLANTÓN y anunciaron la paralización de sus labores. Aseguran que pagan cupos hace dos años.

Un aproximado de 60 unidades de la empresa de transportes Translima acataron un plantón tras el violento ataque a un chofer en Carabayllo. Los conductores de la ruta 18 de dicha empresa anunciaron la suspensión total de sus operaciones mientras que un gran número de transportistas exigen la pena de muerte para extorsionadores y sicarios.

En señal de protesta contra los actos extorsivos, ayer



DATO

EL CRIMEN. El chofer de cúster, Fredy Espinoza, fue asesinado de siete balazos la noche del domingo pasado en Carabayllo, cuando trasladaba pasajeros por la avenida Túpac Amaru.

organizaron un plantón en su patio de maniobras, situado en el paradero Vega, a la altura del kilómetro 26.5.

“No queremos más muertes de nuestros compañeros ni de nadie. Estos delincuentes operan u matan sin problemas, este gobierno o la Sra. Fujimori deben dar la pena

de muerte para estos asesinos”, dijo un chofer que por razones de seguridad evitó dar su nombre.

CADA CHOFEER PAGA S/ 27

Ni pagando cupos se salvan de las balas. Los transportistas denuncian que desde hace dos años entregan cupos a más de

una banda criminal para poder trabajar. Cada chofer paga S/ 27.50 diarios con la esperanza de evitar ataques, pero la violencia continúa sembrando terror en las calles.

Ante esta situación, los choferes expresaron su total desconcierto por el reciente ataque.



POLICÍA CAPTURÓ S ASESINO DE JOVEN EN COMAS

¡Cae alias ‘Nero’!

Agentes de la Policía Nacional del Perú capturaron a Joneider Javier Miranda Herrera (21), alias ‘Nero’, ciudadano venezolano señalado como el autor de la balacera ocurrida el pasado 5 de julio en Collique, que acabó con la vida del joven David Eduardo Ramírez Quiroz (19).

La intervención fue realizada por efectivos de la División de Investigación de Extorsión de la PNP en el cruce de las avenidas Chimu Oclo y Universitaria. Según las investigaciones, el detenido integraría la banda crimi-

nal “Cobos del Norte”.

Durante el operativo, la Policía incautó un revólver con cuatro municiones, un teléfono celular y mensajes vinculados a presuntas extorsiones.

De acuerdo con las pericias preliminares, el arma sería la misma utilizada en el ataque en el que David Ramírez fue gravemente herido y luego falleció en el Hospital Sergio Bernales.

El detenido permanece bajo investigación mientras las autoridades continúan con las diligencias para esclarecer el crimen y determinar la participación de otros implicados.

EN JULIO

Bloquearán 360 mil celulares

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) anunció que durante julio se ordenará

el bloqueo de un total de 360,000 equipos móviles que no figuran en la lista blanca del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq) y que están vinculados a personas que anteriormente usaron celulares con IMEI alterado.

Según el ente regulador, el bloqueo de los primeros 120,000 celulares se realizó



ayer martes, y el 14 y 21 de este mes se continuará con los restantes con la misma cantidad por cada fecha.

PAREJA DE ENAMORADOS

Extorsionaban a 35 choferes y le exigían S/ 500 a cada uno

Una pareja de enamorados fue detenida por la Policía Nacional tras unos operativos en simultáneo realizados en los asentamientos humanos Túpac Amaru y Micaela Bastidas, en Ate.

Los detenidos fueron identificados como Eduardo Lindo Carrera, de 29 años, y Marjorie Clemente Vicente, de 22 años. Junto a ellos cayó también Enrique Ramos Nolberto, de 33 años. Los tres,



según la investigación de la Policía Nacional, amenazaban a diario a unos 35 choferes para que paguen 500 soles a cambio de dejarlos trabajar.

“Pequeño incendio”: el fuego invisible que consume los vínculos humanos

A PROPÓSITO DE SUS 27 AÑOS DE TRAYECTORIA, EspacioLibre estrena una obra que convierte los silencios, las heridas y la incapacidad de comunicarse en el verdadero escenario del conflicto. Una puesta en escena íntima que recuerda que las relaciones rara vez se destruyen por una gran explosión, sino por el lento avance de incendios que nadie decide apagar.

¿Qué ocurre cuando dos personas comparten el mismo techo y, sin embargo, permanecen separadas por una distancia imposible de medir? Esa es la pregunta que atraviesa “Pequeño incendio”, la nueva producción con la que el grupo de teatro EspacioLibre celebra sus 27 años de trabajo ininterrumpido. Más que una historia de convivencia, la obra propone una exploración de esas grietas invisibles que, con el paso del tiempo, terminan por resquebrajar incluso los afectos más sólidos.

Escrita e interpretada por Karlos López Rentería y Eliana Fry García-Pacheco, bajo la dirección de Diego La Hoz, la pieza encuentra en la intimidad de un hogar el territorio ideal para hablar de un drama profundamente contemporáneo: la incapacidad de escuchar al otro cuando el ruido de las propias heridas lo invade todo.

Ana, profesora de yoga, y Domingo, bombero retirado, comparten una casa por circunstancias inesperadas. Ella es la propietaria; él, un huésped cuya presencia altera el aparente equilibrio cotidiano. Entre



ambos se instala una convivencia donde las palabras pierden eficacia, los silencios adquieren un peso insoportable y los pequeños desencuentros terminan convirtiéndose en brasas capaces de incendiar cualquier posibilidad de entendimiento.

Uno de los mayores aciertos de la propuesta reside en su estructura narrativa. La historia avanza en sentido inverso, obligando al espectador a

recorrer el camino desde las consecuencias hasta el origen del conflicto. Cada escena revela una nueva pieza del rompecabezas emocional, desmontando las certezas iniciales y demostrando que ninguna ruptura ocurre de manera repentina. Antes del colapso siempre existen señales ignoradas, gestos mínimos y renunciadas silenciosas.

Con esta construcción, “Pequeño incendio” evita los lugares comunes del

drama para adentrarse en una reflexión sobre la fragilidad de las relaciones humanas. La puesta en escena no ofrece culpables absolutos ni respuestas fáciles; prefiere mostrar cómo la incapacidad de expresar el miedo, la frustración o el afecto termina levantando muros entre personas que, paradójicamente, desean ser comprendidas.

El estreno será el sábado 1 de agosto a las 9:30 de la noche en el histórico Club de Teatro de Lima. La temporada continuará los sábados 1 y 8, y los viernes 7, 14, 21 y 28 de agosto, siempre en el mismo horario. Las entradas se encuentran disponibles a través de Joinnus y mediante el WhatsApp 949 800 435.

Con esta nueva producción, EspacioLibre reafirma una trayectoria dedicada a un teatro que no se conforma con entretener. Su apuesta consiste, una vez más, en colocar un espejo frente al espectador para recordarle que los incendios más devastadores no siempre producen humo: muchas veces arden en silencio, ocultos en el interior de quienes han dejado de mirarse y de escucharse.



OPINIÓN

AARÓN VIZCARDO DELGADO

AMARCORD de Luis Cuadros Falla

Viajar en la memoria no consiste en regresar únicamente a nuestros recuerdos. También implica descubrir vacíos, grietas para imaginar cosas que no fueron o no pudieron ser y, sin embargo, forman parte de nuestra identidad. Somos lo que vemos, escuchamos, leemos, amamos, recordamos, lloramos y, sobre todo, aquello que somos capaces de imaginar. Pero ¿alguna vez hemos imaginado convivir con un muerto debajo de la cama? Uno que, de vez en cuando, se levanta, sale a caminar y vuelve únicamente para recordarnos lo difícil que puede ser no recordar el sabor del amor.

Luis Cuadros Falla nos presenta en Amarcord un poemario que dialoga desde su título con la emblemática película de Fellini. Sin embargo, lejos de reproducir aquel universo, el autor construye una memoria propia. Una memoria que se desplaza y le da cuerpo al tiempo. Ciertamente el tiempo puede ser un inquilino en el segundo piso de la casa, podemos detenernos en la trayectoria de una bala, en el instante previo al impacto, una bala que viene lenta y que, siguiendo las palabras del autor, es capaz de encapsular el perdón.

Las imágenes no se detienen. A veces aparecen poetas azules frente al mar. A veces son «cuerpos enfermos envueltos en sábanas ardientes». A veces una conversación posible con Jorge Eduardo Eielson. A veces el amor huyendo o caballos abriendo sus alas en las luces oxidadas de la tarde. Cada imagen nos permite prolongar el viaje, construir una experiencia de lectura que se aleja de definiciones y sentidos fijos.

El tiempo no puede conservarlo todo. Por eso, la memoria no solo se activa para recrear el pasado, sino también para volver a construirlo. En ese instante, la poesía vuelve sobre algunas de las preguntas que han acompañado al ser humano desde hace siglos. Quizás los hechos sean solo hechos mientras no busquemos otra forma de mirarlos. Leer a Luis Cuadros Falla es comprender que la memoria no regresa sola: vuelve acompañada de los mundos posibles que el lenguaje es capaz de abrir y de los paisajes que el tiempo termina por revelar.

Lima, 03 de Julio de 2023

NUÑEZ HUAMANI LIS ALBERTO
VICTOR MALASQUEZ MZ J LOT 11 ASOCIACION AMPLIACION LOS CEDROS MANCHAY
PACHACAMAC-LIMA-LIMA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CHI-606

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 432.555.24**, suscite a favor de nuestra empresa y en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, **yo notario LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles de RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CHI-606 Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **\$7,316.28** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deese realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 03 de Julio de 2026

AMAZON CONSTRUCTORES S.A.C.
PRINCIPAL N° 377 OF. 204 - LA CALERA
SURQUILLO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-03/22, 3102-128-25, 3102-111-26 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ALG-509 por un monto ascendente a **S/ 399,00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliar, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **S/1,894.40**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$5,637.32** monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso dese realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicial@carcuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación Integral del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARANDORA REYLYVA
APODERADO

Lima, 03 de Julio de 2023

Señor(a)
FLORES VENTURA MARIO
PAMPA BAJA MZ A LOT 0 LATERAL F MZ D LO1-2 FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE PAMPA BAJA
LUCUMBA-JORGE BASADRE-TACNA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-73 suscrita a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCION DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje 27H-638 por un monto ascendente a **\$14,639.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$13.950.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$1,585.85** en caso desee realizar esta operación, sirvase a comunicarse al correo electrónico: devolucionventaextrajudicial@pandero.com.pe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 03 de Julio de 2023

Sr(a):
VELASQUEZ PIO JUNIOR JAERSINIO
URB. LA ALAMEDA MZ A LOT 15 TERCER PISO
LURIGANCHÓ-CHOSICA-LIMA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BFH-363

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliar y Fianza Solidaria N° 1502-179-19**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliar, **ya notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BFH-363 Asimismo, el interesado debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la **deuda pendiente a la fecha asciende a \$5,586.13** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **10 DÍAS CALENDARIO** anteriormente mencionados. En caso de no realizar esta operación, sirvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio Saavedra.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

“DIEGO ARMANDO ROY LEYVA”
APODERADO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Nº 0703-2021

 **Edicto Matrimonial**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que:

Don: WILLIAMS ALEJANDRO MORENO COTRINA, Edad: 29 Años, Estado Civil: Soltero, Natural: Lima – Lima – María del Triunfo, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Administración, Domicilio: Ca. Loma de Los Suspiros N°348 Oto, 5da Urb. Prolif. Benavente s/ Av. 2da de Surco, Dpto. Lima.

SANDRA YASMIN SEMBRERA VIZARRAS, Edad: 29 Años, Estado Civil: Soltera, Natural: Lima-Lima- San Juan de Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Contabilidad, Domicilio: Sec. 3 Mz. F. L. 5 – Grupo 7 – Villa El Salvador, Dpto. Lima.

En consecuencia, toda persona que conozca causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 7/7/2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Ayudante de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

 **NOTARIA**
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **GLORIA ERNESTINA RUIZ VELARDE**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **HIPOLITO RUIZ PACHECO**, FALLECIDO EL **04.07.2025**, EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 20 DE JUNIO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESTADA.
ANTE EL 2º JUZGADO DE PAZ LETRADO
DE SANTA ANITA-EXPEDIENTE N°
00672-2026-0-3208-JP-CT-02- SECRETARIA:
SHIRLEY JAUREGUI RIOS, KAREN
JOSELYN NAVARRO CRUZADO SOLICITA
LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE
SIMONE MARIBEL CRUZADO FARFAN,
FALLECIDA EL 27 DE JULIO DE 2017 EN
HUARMEY-ANCASH. INDICA COMO SUS
PRESUNTOS HEREDEROS UNIVERSALES
A EDITH JACQUELINE NAVARRO
CRUZADO, JOHN RICHARD NAVARRO
CRUZADO Y KAREN JOSELYN NAVARRO
CRUZADO. MIGUEL ANGEL AURAZO
MARTINEZ-ABOGADO-CALL 1361.-

EXP. Nº 23754-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta
HUMBERTO GUILLERMO HUAMAN
GRANDEZ, quien solicita rectificar su partida
de nacimiento donde se consignó el nombre
del padre del nacido como: "GUILLERMO
HUAMÁN PEREZ", siendo lo correcto y
debiendo figurar en lo sucesivo: "ABELARDO
GUILLERMO HUAMÁN PEREZ", Lo que
comunico para los fines de Ley. Lima, 02
de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos
de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa
Rosa 256 (Ex Miro Quasada). Lima, Telf.
01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/
notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con los dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hay saber que:

DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: PAOLO ENRIQUE FERNANDEZ MUCHA, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima (Lima), Cónyuge: Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Cocinero, Domicilio: Mz. A Lote 04 - A.H. Jesús Nazareno El Arenal - Mi Perú.

DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: MARIA CELSA CASTILLO ZAPATA, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Piura (Piura), Cónyuge: Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Mz. A Lote 04 - A.H. Jesús Nazareno El Arenal - Mi Perú.

Nota: Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad, las personas que conocean causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (ocho días) la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legalmente al Señor Alcalde de esta Municipalidad, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

Mi Perú, 30 de junio de 2026

YOVANA TRILDO GUEVARA
OFICINA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

**EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES
FENIX 2000 S.A.
RUC 20523276876**

Se convoca a Junta General de Accionistas, para las **10.00 horas** del día **17 de julio del 2026** en la sede social sito en Av. Huaylas Mz. U, Lote 8A, Urb. Huertos de Villa (pantanos de villa, antes de Luquetti) Distrito de Chorrillos, Lima, para tratar la siguiente **Agenda: 1.- Aprobación de reorganización simple (autorización de Ruta 1230) mediada de Segregación de bloques Patrimonial; 2.- Autorización para la suscripción de la Minuta de Escritura Pública**, para la formalización de los acuerdos adoptados; En **segunda convocatoria**, en caso de no contar con el quorum correspondiente para el día **21 de julio del 2026**, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

DIRECTORIO

 **NOTARIA**
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MARTHA VIRGINIA ESPINOZA TUCNO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA **BERNARDINO ESPINOZA ESCUDERO**, FALLECIDO EL **07.08.2016**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 17 DE JUNIO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDANA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRON CUIZOS NÚMERO 425, OFICINA DEL CERCAO DE LIMA, CO. KNC 355, MARTHA ELIZABETH OLIVOS VALLADARES DE BARYCKI, REPRESENTADA POR MARIA ESTHER VALVERDE OLIVOS, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS NÚMEROS 16141902 Y 16052245, RESPECTIVAMENTE, DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ANA SOFIA VALLADARES MERINO DE OLIVOS Y DE EULETERIO HECTOR OLIVOS CABANILLAS, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON LOS HERMANOS: ANA MARITZA OLIVOS VALLADARES, Y FREDY JOSE OLIVOS VALLADARES, EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS CAUSANTES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. N° 23759-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA PASCUALA SIANCAS ROCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESPERANZA ROCA NUÑEZ VDA DE SIANCAS, fallecida el día 28 de octubre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124
notsama@notariasamaniego.com.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
LA BLANQUIRROJA S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20600666461**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de LA BLANQUIRROJA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 16 de junio de 2026, acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador al señor Omer Hear Villanueva Vento, identificado con DNI N° 47432511.

Lima, 17 de junio de 2026
Omer Hear Villanueva Vento
Liquidador

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de sociedades (ley 26887), se cita a todos los accionistas de la sociedad **GROUP UNICACHI NORTE S.A.** a la junta obligatoria Anual, que se llevará a cabo en **Av. Metropolitana 2450, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima - MERCADO COMPLEJO COMERCIAL UNICACHI Ref. Servicios Higiénicos tercer piso**, con la finalidad de desarrollar, la siguiente **agenda**:

1. INFORMES.
2. PRESENTACIÓN Y EXPOSICION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2024 Y 2025 - DEBATE Y APROBACION

PRIMERA CITACION: **martes 14.07.2026, A HORA 3:00 P.M.**

SEGUNDA CITACIÓN: **viernes 17.07.2026, A HORAS 3:00 P.M.**

Lima, 06 de Julio de 2026.

EL DIRECTORIO

 **NOTARIA**
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, MERCEDES DEL ROSARIO PISCOYA
CORONADO REPRESENTADO POR SU MADRE
PATRICIA MILAGROS CORONADO CHAPOÑAN
EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, JULIO
JOSE PISCOYA CORONADO Y PATRICIA
GUADALUPE PISCOYA CORONADO, SOLICITAN
LA SUCESION INTESTADA DE JOSE MERCEDES
PISCOYA CLARO, FALLECIDO EL 14-11-2025, EN
EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 16 DE JUNIO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDANA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 23703-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta
GABY PAULINA MEJIA CASTILLO,
solicitando la sucesión intestada
de quien fuera su madre GLORIA
CASTILLO FLORES VDA DE MEJIA
fallecida el día 22 de mayo de 2021, lo
que comunico para que se presenten
los que se crean con derecho a la
herencia. Lima, 02 de julio de 2026,
Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
- Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256
(Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-
6156696/ Cel: 940497131-940497124/
notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23765-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta
SARA ESTELA SOTOMAYOR PRADO
DE CRUZ, solicitando la sucesión
intestada de quien fuera su cónyuge
CARLOS ALBERTO CRUZ GALVEZ,
fallecido el día 13 de mayo de 2026, lo
que comunico para que se presenten
los que se crean con derecho a la
herencia. Lima, 02 de julio de 2026,
Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
- Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256
(Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-
6156696/ Cel: 940497131-940497124/
notsama@notariasamaniego.com.

 **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EX. N° 0645-2020

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **MICHAEL ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ**, de Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE, DIVORCIADO, Natural: AMERICA / VENEZUELA, MIRANDA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. LAS GAVIOTAS N° 1909 URB. PARQUES DE SURCO – B – SANTIAGO DE SURCO, y Doña **MARÍA DEL ROSARIO ROJAS DIAZ**, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MINISTRA, Domicilio: JR. LAS GAVIOTAS N° 1909 URB. PARQUES DE SURCO – B – SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 31/7/2020
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Aseor / I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RAS

EDICTO N° 001-2026-IGPNP-DIRINV/
OD N° 2 del 06JUL2026, Expediente con
Proveído N° 487-2026-IGPNP-DIRINV/
PNP - HT N° 20260022982 del 15ENE2026
y Proveído N° 000250-2026-IGPNP-
DIRINV/PNP. El CRNL PNP Oreste S.
CASTILLO VASQUEZ Jefe de la OD
N° 2 IGPNP, NOTIFICA VIA EDICTO AL
MAYOR S PNP GIUSEPPE GIAMPIERO
YAKSETIG BRICENO, la Resolución de
Inicio de Procedimiento Administrativo
Disciplinario N° 292-2026-IGPNP-OD
N° 2 del 01JUN2026, por la infracción
MG 32, prevista en el anexo III del
Decreto Supremo N° 016 -2025-IN
del 10NOV2025, norma que regula el
Régimen Disciplinario de la Policía
Nacional del Perú.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 36207 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CAMPOS CABEZAS LUIS MIGUEL**, de 41 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Aus. Administrativo, domiciliado en **AV. TUPAC AMARU 1382 P. JOVEN LA LIBERTAD SECTOR 5 - COMAS** y doña **HEDYER MALONE MAGDALENA DEL ROSARIO**, de 33 años de edad, natural de Tarma - Tarma, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AV. TUPAC AMARU 1382 P. JOVEN LA LIBERTAD SECTOR 5 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 07 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CACERES HORNIA
GERENTE

Newcrest Resources Inc
Sucursal del Perú en Liquidación
RUC 20506966346

Balance Final al 20.05.2026

<u>Activo</u>	S/. 0.00
<u>Pasivo</u>	S/. 0.00
<u>Patrimonio</u>	S/. 0.00
<u>Total, Pasivo/Patrimonio Neto</u>	S/. 0.00

Lima, 19 de junio de 2026

Marco A. López Espinoza - Liquidador

K.-NCT-117-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GRACIELA MUÑOZ PALACIOS solicita la sucesión intestada de HECTOR FORTUNATO NICHÓ DIAZ, fallecido en esta capital, el 13 de abril del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de junio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0690-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25° del Código Civil, hago saber que don **VÍCTOR GERARDO HUACCHA CALATAYU**, de 24 años de edad, de estado civil **soltero**, natural de **LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES**, **Ocupación PERUANO**, **Ocupación ECONOMISTA**, domicilio en **AV. 2 DE MAYO N° 1911 M. 90 A. LT. 02**, **tiene una ESPERANZA - VIDA MARIA DEL TRILFUNO y doña CARMEN ALEXANDRA TALA PINTO**, de 24 años de edad, **Estado Civil SOLTERA**, **LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE**, **national PERUANO**, **Ocupación ECONOMISTA**, domicilio en **CA. 15 N° 125 - ETAPA2 - URB. LOS PRECURESORES** – **SANTIAGO DE SURCO**, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán oponerlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 25° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 07 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINAres CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 00423-2023-RASS

 SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 0011408-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LOPEZ V. BRYAN**, de 32 años de edad, DNI. **73352816**, natural de Calloa - Callao, de nacionalidad Peruana, Arquitecto, domiciliado en **JR. WACAPATA 418, URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LACAYATA** aña **HONORIO CASTAÑEDA DEYSI MARICARMEN**, de 30 años de edad, DNI. **71255177**, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Arquitecta, domiciliada en **JR. WACAPATA 418, URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LACAYATA** han acordado contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 36184 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que don **SALVATERRA PAZ LUIS JULIAN**, de 65 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Empleado, domiciliado en **JR. AMAZONAS 440 URB. EL CARMEN ALTO - COMAS y DONA VERA GUERRA MARIA JESUS**, de 61 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AH. PROY. INTEGRAL 2000 SECT CERRO EL CALVARIO M2 JZ LT 6 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 07 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

Toyotamás mantiene beneficios para facilitar la compra de vehículos nuevos

La campaña de Toyota del Perú continúa vigente hasta el 31 de julio con financiamiento, garantía extendida y diversos beneficios para los clientes a nivel nacional.

Toyota del Perú continúa impulsando la campaña Toyotamás 2026, una iniciativa orientada a brindar mayores facilidades a quienes buscan adquirir un vehículo nuevo, mediante una propuesta que reúne opciones de financiamiento, garantía extendida y servicios adicionales para acompañar al cliente durante toda su experiencia de uso.

Entre los principales beneficios de la campaña destaca la posibilidad de acceder a un vehículo Toyota desde S/429 mensuales, además de una garantía

de hasta 10 años o 200,000 kilómetros. Asimismo, los clientes pueden acceder hasta a cinco años de conectividad gratuita mediante Toyota Connect, beneficios exclusivos de Club Toyota, ventajas del Seguro Toyota, sorteos de mantenimientos gratuitos para usuarios de Toyota Value y la opción de utilizar un vehículo sin costo durante tres días a través de KINTO, sujeto a las condiciones de la promoción.

“Con Toyotamás queremos seguir acercando la experiencia Toyota a más personas, no solo

a través de facilidades para adquirir un vehículo nuevo, sino también mediante beneficios que acompañan al cliente durante su vida con el auto. Esta campaña refleja nuestra visión de brindar más valor, respaldo y confianza a quienes confían en nuestra marca”, señaló Joel Castillo, gerente de Marketing de Toyota del Perú.

Como parte de la campaña, Toyota del Perú y su concesionario autorizado Autoespar desarrollaron recientemente una activación en el centro comercial



MegaPlaza, donde los visitantes pudieron conocer el portafolio

de vehículos de la marca, recibir asesoría especializada y parti-

cipar en pruebas de manejo. La actividad formó parte de la estrategia de acercar la propuesta de valor de la compañía a las familias de Lima Norte.

La campaña Toyotamás 2026 permanecerá vigente hasta el 31 de julio en la red de concesionarios Toyota a nivel nacional. La iniciativa forma parte del compromiso de la marca, líder del mercado automotor peruano durante 34 años consecutivos, de ofrecer soluciones de movilidad con mayor respaldo, innovación y confianza para sus clientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 35986 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MERCADO GAVE WALTER DANIEL**, de 30 años de edad, natural de San Juan de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Transporte, domiciliado en URB. PACHACAMAC V.E.S ETAPA 4 MZ O LT 3 - VILLA EL SALVADOR y doña **VELAZCO YACHACHIN GERALDINE GABRIELA**, de 29 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en AV. TUPAC AMARU 355 URB. CARABAYLLO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 07 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **EDMUNDO GONZALES CISNEROS**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **UBERGILDO GONZALES HUAMAN**, fallecido el **13 DE FEBRERO DE 2023**.

Matucana, 03 de julio de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

CONVOCATORIA ELECTORAL

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA ASOCIACIÓN "HIJOS DE MATARA", CONVOCAN A TODOS LOS ASOCIADOS ASISTIR A EMITIR SUS VOTOS, PARA ELEGIR A UN NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE NUESTRA INSTITUCIÓN, A LLEVARSE A CABO EL:

- DÍA : 12 DE JULIO DE 2026
- HORA : PRIMERA CONVOCATORIA 08:00AM A 4:00PM JULIO 2026, SEGUNDA CONVOCATORIA 09:00AM A 04:00PM JULIO DE 2026
- AGENDA ÚNICA : ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO ASOCIACIÓN HIJOS DE MATARA
- LOCAL : COLOSO MATARINO- AV. CANTO GRANDE 176/ JR. NARANJOS 110-CANTO GRANDE-SAN JUAN DE LURIGANCHO

LA CONCURRENCIA MASIVA DE LOS ASOCIADOS ES UN DEBER Y UNA OBLIGACIÓN, CON NUESTRA ASOCIACIÓN, TU VOTO DECIDE EL FUTURO Y LA BUENA MARCHA INSTITUCIONAL VEN Y CONSTRUYAMOS JUNTOS UNA INSTITUCIÓN LÍDER Y CONSISTENTE Y MODELO DE LAS INSTITUCIONES APURÍMEÑAS.

ATENTAMENTE

Luis Gerardo Dávila Contreras
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Domingo Silos Huaranca Rivero
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL

AVISO

Lima, 23 de junio de 2026

Señor (a) (ita):
SALAZAR MOSCOSO JULISSA VIVIANA
AMERICO VESPUCCIO MZ. E, LT 12, URB. BENJAMIN DOIG
LA PERLA - CALLAO - CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las **obligaciones y compromiso de pago** que asumió según nuestro(s) **contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: (01) 313-2000 y/o al correo mrodriguez@core-ra.pe

K.-NCT-121-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JUDITH DEVORA YACHAS MEJIA solicita la **sucesión intestada** de LEONIDAS EUGENIO YACHAS JIMENEZ, fallecido en esta capital, el 15 de mayo del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de junio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **ANA BASURTO FABIAN**, solicita la **Sucesión de DALMACIO BASURTO FABIAN**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **18 DE OCTUBRE DE 2019**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 04 de Julio del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

K.-NCT-122-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: RENE KELLIN YAURAMIZA ALVITES solicita la **sucesión intestada** de ROXANA HERNANDEZ COCHACHI, fallecida en esta capital, el 14 de mayo del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de Julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **EDMUNDO GONZALES CISNEROS**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **GAUDENCIA CISNEROS DE GONZALES**, fallecida el **01 DE MARZO DE 2025**.

Matucana, 03 de julio de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

K.-NCT-118-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA VISITACION RAMIREZ MUÑOZ solicita la **sucesión intestada** de ALEJANDRO ZAMBRANO MUÑOZ, fallecido en esta capital, el 27 de noviembre del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de junio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-119-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: EULALIA ROQUE LOPEZ solicita la **sucesión intestada** de TIBERIO POLIN ROQUE, fallecido en Tránsito en la Ciudad de Cajatambo, el 6 de enero del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-120-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ISABEL DOMINGA VEGA TORRES solicita la **sucesión intestada** de MARCELINO SANTOS TORRES, fallecido en esta capital, el 12 de abril del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de junio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **HARGAT EDIE ROSALES CRISTOBAL**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **RICHARD GENARO RARAZ ROSALES**, fallecido el **03 DE SETIEMBRE DE 2024**.

Matucana, 03 de julio de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

EDICTOS

En el proceso signado con el N° **28523-2025-O-1801-JR-FC-06**, en los seguidos por Liz Nataly Romero Salinas favor de su menor hija Estefanía Felicitas Tapia Romero contra Italo Inocencio Tapia Salinas y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC sobre Cambio de Nombre, se ha dispuesto notificar mediante edictos con la siguiente resolución.

RES. DOS: Lima, 26.05.2026.- (). Se Resuelve: ADMITIR () demanda de **CAMBIO DE NOMBRE**, tramitándose en la VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO. (); y se señala fecha para que tenga lugar de AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL PARA EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta); haciendo presente que DICHA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, y a través del aplicativo Google Hangout meet, el mismo que estará conectado a este despacho; debiendo los abogados y los sujetos procesales, conectarse por dicho medio a través de una cuenta Gmail para el propósito antes señalado, cuenta que deberá ser señalada dentro del término de ley; y bajo apercibimiento de declararse concluido el proceso en caso ninguno de los sujetos procesales se conecten a la audiencia virtual programada (...).

Notifíquese mediante edictos un extracto de la presente resolución. Fdo. Dra. Calderon Zelada. Juez. Fdo. Diestra Amoros. Especialista Legal. En Lima, 06.07.2026.

PODER JUDICIAL
EVELYN DIESTRA AMOROS
ESPECIALISTA LEGAL
Sexto Juzgado Especializado de Familia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Kd. N95193

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: MARIA NATALIA BUITRON VDA DE GONZALEZ

Ante mí; **CARMEN ROSA MAYTA BASSIER DE FLORES**, con DNI N°10640049, solicita la **Sucesión Intestada** de su hermana: **MARIA NATALIA BUITRON VDA DE GONZALEZ**, fallecida el **30 de setiembre del 2025**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 03 de julio del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



'Voces de Oro'
en concierto

'Raphael' y 'Julio Iglesias' juntos

Josué Rivaldo "Raphael", campeón de Yo Soy Grandes Batallas; Marco Hurtado "Julio Iglesias", finalista y consagrado del programa; Sebastián Hormazábal "Nino Bravo", campeón de Yo Soy Chile; y Jesús Zavaleta "Pedro Infante", campeón de Yo Soy 2025; vuelven a juntarse para deleite de sus seguidores. Apolo Entertainment presentará este show que llegará al Teatro Canout, de Miraflores, el jueves 23 de julio; al Teatro Plaza Norte, de Independencia, el viernes 24 de julio; una función especial por feriado el jueves 6 de agosto en el Centro de Convenciones Scencia, de La Molina.



SEGÚN REVELA LA 'FOQUITA' FARFÁN, SOLO HIZO 6' DE TRABAJO COMUNITARIO.

Jefferson Farfán publicó un reportaje de 22 minutos en su canal de YouTube en el que expone una serie de observaciones sobre el trabajo comunitario que Magaly Medina debía cumplir tras un proceso judicial.

Según el reportaje, uno de los registros

Magaly Medina saca la vuelta a la justicia

indica que una jornada de trabajo comunitario se inició a las 8:30 de la mañana y culminó a las 6:00 de la tarde.

Sin embargo, el equipo de Farfán afirma que la parroquia abriría sus puertas recién a las 9:00 a. m., por lo que considera que existe una aparente inconsistencia que debería ser esclarecida por las autoridades competentes.

De acuerdo con la cronología presentada por el reportaje, el vehículo ingresó aproximadamente a las 9:04 de la mañana y salió del lugar a las 9:10



a. m., por lo que el equipo de investigación concluye que la permanencia habría sido de alrededor de seis minutos.

En la parte final del reportaje, el equipo del exseleccionado nacional

explica el objetivo de la publicación.

La narración en voz en off señala: "La justicia es igual para todos. Querías pruebas, aquí las tienes. Que el público se entere de la verdad."

Con Bettina Oneto
y Vanessa Terkes

Se estrena "El Deseo"

La cartelera de espectáculos en Lima está a punto de recibir una de sus apuestas más ambiciosas y originales del año. Se trata de El Deseo, una experiencia escénica que rompe con las categorías tradicionales para sumergir al público en un universo donde convergen el teatro, la música en vivo, el baile, el humor, la sensualidad y la emoción.

La experiencia estrenará el próximo 8 de julio en el Centro de Convenciones Bianca de Barranco y contará con funciones el 22 de julio y el 5 de agosto. Las entradas ya se encuentran disponibles a través de Atrápalo.

"Volver con El Deseo significa mostrarle a una nueva generación quién he sido realmente y cómo he evolucionado con los años", señala Bettina Oneto.



DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS POR SUS DESTACADOS LOGROS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.

Aprovechando el Día del Maestro el legislador Edgar Tello Montes encabezó el sábado 04 de julio una ceremonia de reconocimiento en las instalaciones del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú a profesores destacados y en especial a la agrupación de cumbia, Emer & Son Orquesta, "Auqui-marquinos de Corazón".

"Diploma de Honor a Emer & Son Orquesta

Emer & Son Orquesta recibe condecoración



por su destacada labor, difundiendo y promoviendo el género musical de la Cumbia Peruana", señala

el diploma otorgado por el parlamentario Edgar Tello.

De igual manera el parlamentario destacó a

la productora de eventos ACE Producciones E.I.R.L "En mención a su destacada labor, difundiendo y promoviendo el género musical de la Cumbia Peruana".

La Orquesta conquista el mercado con una delantera de vasta experiencia en la tarima: entre ellos tenemos Christian Showing ex Hermanos Yaipén, Elías Montalvo exchico reality y que no deja de sorprender en cada tema que interpreta, Ricky Galed, Miguelito Panta excelente animador, Antony Tello ex Primerísima y Fabrizzio Sierra Quispe.

Suiza eliminó a Colombia en tanda de penales

“HELVÉTICOS” FUERON MÁS

efectivos en la definición desde los doce pasos, tras empatar 0-0 en los 120' de juego. Ahora el sábado se miden ante la Argentina por el pase a semifinales.

Suiza dejó sin una llave sudamericana, al eliminar a Colombia en tanda de penales 4-3, tras empatar en los 90' y luego en los 30' suplementarios sin abrir el marcador (0-0), y ahora se las verá ante Argentina en los Cuartos de Final. Los penales errados por Davinson Sanchez y Luis Hernández, resultaron determinantes para la eliminación “cafétera”. Se jugó en Vancouver-Canadá.

En los 45' iniciales el



partido fue parejo tanto en la posesión del balón, como en ocasiones de gol. Gustavo Puerta tuvo una a los 20' cuyo remate exigió al golero Kobel que la botó al corner, mientras que Suiza respondió luego a los 21' con un zurdazo de Rieder que bloqueó Camilo Vargas.

Para el complemento,

la paridad se mantuvo no existiendo desequilibrio de parte de ambos seleccionados, haciendo ambos técnicos (Yakín y Lorenzo), buscando regresar piernas, pero sin los resultados esperados.

En el suplementario, a los 104' el recién ingresado Amdouni remató en área

y el balón bloqueó Camilo Vargas, y la respuesta y quizás la más clara la tuvo en Colombia a los 115' cuando en un error defensivo de los suizos el balón quedó para Janinton Campaz y solo ante el arquero Kobel la mandó arriba. No hubo más y se llegó a la definición de los doce pasos.



Alineaciones:

SUIZA: Kobel; Zakaria (Widmer), Elvedi, Akanji, Rodríguez (Muheim); Freuler, Xhaka, Rieder (Amdouni), Jashari (Sow), Ndoye (Vargas) y Embolo (Itten). **DT:** M. Yakín.

COLOMBIA: Vargas; Muñoz, Sánchez, Lucumí (Mina), Mojica; Puerta, Lerma (Ríos), Arias (Campaz); James (Quintero), Suarez (Hernández) y Díaz. **DT:** N. Lorenzo.

ÁRBITRO: Iván Barton (El Salvador)

ESCENARIO: BC Place de Vancouver-Canadá.

EN TANDA DE PENALES:

Por Suiza anotaron Xhaka, Amdouni, Itten y Vargas. **Falló:** Akanji

Por Colombia anotaron Juanfer Quintero, Campaz y Díaz.

Fallaron: Davinson Sánchez y Hernández.



PARTIDO SE JUGARÁ EN FOXBOROUGH DESDE LAS 3:00 P.M.

Francia y Marruecos abren mañana los cuartos de final

Culminado ayer los Octavos de Final, quedaron listas las llaves de los Cuartos de Final del Mundial 2026, y donde mañana jueves 9, las selecciones de Francia y

Marruecos, abrirán la misma al enfrentarse en el Gillette Stadium de Foxborough, Massachusetts, y con el arbitraje del argentino Facundo Tello, desde las 3:00 p.m.



Luego, el viernes 10 le tocará el turno a las Selecciones de España y Bélgica, que medirán fuerzas en el SoFi Stadium de Inglewood de California a las 2:00 p.m., llegando ambos con la moral al tope, tras eliminar a Portugal (1-0) y a uno de los organizadores del Mundial Estados Unidos (4-1).

El sábado 11 habrá dos

partidos. Las selecciones de Inglaterra y Noruega se enfrentarán en el Hard Rock Stadium de Miami Gardens, Florida a las 4:00 p.m., en duelo de goleadores como son Harry Kane (5 goles) y Erling Haaland (6 goles). Y se cerrará en el Arrowhead Stadium de Kansas City, con el partido de Argentina y Suiza desde las 8:00 p.m.

REACCIÓN HISTÓRICA

La grandeza de un campeón mundial. La selección de Argentina se clasificó a los Cuartos de Final del Mundial 2026, al vencer a la difícil Egipto 3-2, tras ir perdiendo 2-0 y errar un penal Lionel Messi en la etapa inicial. Le bastaron los últimos 15 minutos a la "Albiceleste", para darle vuelta y sacar adelante la clasificación.

A los 15' un centro perfecto enviado Attia, es conectado con golpe de cabeza por el central Yasser Ibrahim y mandó el balón al lado izquierdo de un sorprendido Emiliano Martínez, para el 1-0 de Egipto. A los 19' una falta de Haissem Hassan sobre Nicolás Tagliafico en el área, es sancionado con penal

por el árbitro francés Francois Letexier, y Lionel Messi lo ejecutó, pero su remate al lado izquierdo es bloqueado por el arquero Mostafa Shobeir, evitando el empate argentino.

REMONTADA ALBICELESTE

En el complemento, a los 58' un gran pase encuentra a Mostafa Ziko con mucho espacio luego de un gran contraataque y anota, pero el árbitro Letexier lo anula por aparente falta. Pero tuvo su revancha a los 67'. Otro gran pase encuentra a Mostafa Ziko con mucho espacio luego de un gran contraataque, y controló el balón y batió al "Dibu" Martínez con un disparo desde cerca, para el 2-0 de los "Faraones".

Pero vino la reacción argentina. A los 79' Cristian Romero conecta un cabezazo perfecto ajustado al poste derecho, que el portero Shobeir pese a manotear el balón no tuvo ninguna opción, y era el primer descuento.

A los 83' Lionel Messi marcó con una gran volea dentro del área que da en el travesaño y el balón se fue al fondo, para el 2-2 parcial. Y a los 92' Enzo Fernández recibió un centro brillante y conecta un cabezazo perfecto ajustado al poste derecho, y Argentina logró lo impensado e imponer 3-2. Ahora espera a Suiza como rival en la siguiente fase, a jugarse este sábado 11.

Carlos Hidalgo.

ARGENTINA QUE PERDÍA 2-0 CON EGIPTO, LO REMONTÓ EN LOS ÚLTIMOS 15 MINUTOS PARA IMPONERSE 3-2 Y PASARA A CUARTOS DE FINAL DONDE EL SÁBADO SE MIDE ANTE SUIZA.



diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

